

ARTICULISTA
INVITADA**JULIETA
DEL RIO**

@julietadelrio

¿Por qué defender al INAI y a órganos de transparencia?

La propuesta de desaparecer algunos órganos autónomos cobra fuerza estos días al conocer que, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, aprobó el calendario para la discusión y en su caso aprobación de dictámenes de las reformas constitucionales, en donde se encuentran, además de ésta, varias más sobre temas que también nos competen como mexicanos: salud, educación, vivienda, sector energético, agropecuario, agua y desde luego el tema de la reforma judicial.

El 1 de agosto espero que conozcamos el dictamen sobre la propuesta de la reforma del artículo 6 constitucional y los que competen al INAI. De ello dependerá la decisión que se tome en el colegiado, como lo es la vía legal. Le apuesto primero a la discusión y debate no solo entre los legisladores, lo más importante son las voces de la sociedad en su conjunto, donde engloba a medios de comunicación, académicos, expertos en la materia y o ciudadanos que día a día usan el acceso a la información para utilidad social y proteger su privacidad.

Se dice que existen duplicidades de funciones y no es así, eso está claro al comparar las leyes de la materia.

Como comisionada nacional, he insistido en tender puentes de comunicación que nos permitan explicar en qué consisten estos derechos. La primera semana de julio enviamos a las comisionadas y comisionados del país una carta a la Doctora Claudia Sheinbaum solicitando un espacio en su agenda para tener una audiencia con ella o a quien designe. Seguiremos insistiendo pues hay cosas que

se dicen del INAI como que es oneroso, faccioso y obedece a otros intereses, pero considero que el actuar de IIS comisionadas y comisionados que integramos el Sistema Nacional de Transparencia, no puede medirse por igual, se han conocido situaciones particulares de unas y unos cuantos con nombre y apellido que no debe de generalizarse el actuar al igual.

El próximo dictamen es una oportunidad para que la academia, la sociedad que utiliza estos derechos y las autoridades mismas, vayamos a foros, con la única finalidad de esclarecer la importancia de estas garantías constitucionales.

Seguiremos dando la batalla porque vale la pena defender las libertades informativas y la propia herramienta que permite ejercerlos: la Plataforma Nacional de Transparencia.

Siempre he hablado de una reestructura de procesos: podemos eliminar direcciones y conjuntar áreas que ya cumplieron su función, pero es importante que se nos brinde la oportunidad de explicarla.

Está demostrada la utilidad social que representa el INAI para las personas que pueden obtener sus semanas cotizadas, su expediente clínico o información para ejercer otros derechos, como a la salud, a la educación o a la justicia.

Ojalá nos permita la virtual presidenta Claudia Sheinbaum detallarle los temas y aclarar la desinformación, pero sobre todo, como estadista ella entenderá y comprenderá la importancia y lo fundamental que son estos derechos para una verdadera democracia. No pueden pagar justos por pecadores.

Comisionada del INAI